



07/10/2024 12.31 PM

Expediente N°:

EXT-7862/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110


Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N°:314/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION DE LOMADAS SOBRE LA CALLE PRATT GILL C/ STRAUS DEL BARRIO BARCEQUILLO EN AMBAS DIRECCIONES


Digna Stella de Cuba
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



RESOLUCIÓN N° 314/2024 (TRESCIENTOS CATORCE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACIÓN DE LOMADAS SOBRE LA CALLE PRATT GILL CASI STRAUS DEL BARRIO BARCEQUILLO EN AMBAS DIRECCIONES”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, mediante la cual mencionó el pedido de los vecinos del barrio Barcequillo, consistente en la colocación de lomadas sobre la calle Pratt Gill casi Straus, teniendo en cuenta la alta velocidad con la que circulan los automóviles y que ya ocurrieron varios accidentes en la zona, poniendo en riesgo no sólo a los automovilistas sino también a los transeúntes, indicando que la solicitud corresponde al Expediente N° 6726/2024; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.» (sic)

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:


ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la colocación de lomadas sobre la Calle Pratt Gill casi Straus del barrio Barcequillo de nuestra ciudad, en ambas direcciones.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la colocación de señalización de “PARE” sobre la calle Straus.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL